

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario con radicación Nº **2020-00592** adelantado en contra del Dr. JUIS ANTONIO BALCERO ESCOBAR, en su calidad de JUEZ 2º CICIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA para la fecha de los hechos se ha dictado auto del 24 de abril de 2024 que en su encabezamiento y parte pertinente dice:

"...se dispone la APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, contra el doctor Luis Antonio Balcero Escobar, en calidad de Juez 2° Civil del Circuito de Buenaventura. Así las cosas, por la Secretaría Judicial, PROCÉDASE A: PRIMERO: NOTIFÍQUESE al doctor Luis Antonio Balcero Escobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019, informándosele que tiene los derechos y facultades de que tratan los artículos 110 y 112 ibídem, así mismo, de los beneficios de la confesión y/o de la aceptación de cargos, consagrados en el artículo 162 del C.G.D, resaltándose lo dispuesto por el inciso tercero de la norma: "...Si la confesión o aceptación de cargos se produce en la etapa de investigación, las sanciones de inhabilidad, suspensión o multa se disminuirán hasta la mitad..."NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LUÍS ROLANDO MOLANO FRANCO (MAGISTRADO)"

Se le hace saber al inculpado que, en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2024, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MAYO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría y en la página web <u>www.ramajudicial.gov.co</u>, <u>hoy 20 DE MAYO DE 2024</u>, siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con la Ley 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el articulo 23 ley 2094 del 2021.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ Secretario

DESFIJACION: <u>Hoy 22 DE MAYO DE 2024</u>, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ Secretario